CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y DE APOYO No. 014 DE 2026

DE FECHA: 30 DE ENERO DE 2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON **LA LIGA QUINDIANA DE BOXEO** PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASÍ COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)

ADICIÓN: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 05 DE FEBRERO DE 2026

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): CIENTO SETENTA Y CINCO DÍAS (175)

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): CIENTO SETENTA Y CINCO DÍAS (175)

PRÓRROGA (DÍAS): ___N/A____

INTERVENTOR: _____ **SUPERVISOR**: X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A **Modificación No**. N/A **Fecha:**

CONTRATO ADICIONAL No. **Valor:** Fecha: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 30 DE JULIO DE 2026

Los suscritos **LIGA QUINDIANA DE BOXEO, ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI** Supervisor y **CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO** Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y DE APOYO No. 014 DE 2026**, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligación	Cumplimiento
a.Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados para el control y	La liga Quindiana de Boxeo presentó al área técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitudes que detallaron las participaciones en los siguientes eventos: • Campeonato nacional de boxeo categoría sub 17, realizado en la

evaluación del rendimiento deportivo y/o concentraciones deportivas a nivel nacional o internacional, u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío.	ciudad de Bogotá, D.C, en los días del 3 al 10 de abril de 2026; el cual fue aprobado por el área técnica de Indeportes Quindío por un valor total de $5.300.000 en las líneas de inversión de inscripciones, transporte, alojamiento y alimentación. • CAMPEONATO NACIONAL DE BOXEO CATEGORIA SENIOR SUB 19, llevado a cabo en la ciudad de Santa Marta - Magdalena, del 3 al 10 de junio de 2026; el cual fue aprobado por el área técnica de Indeportes Quindío por un valor total de $7.580.000 en las líneas de inversión de inscripciones, transporte, alojamiento y alimentación. Total aprobaciones $12.880.000 Evidencias: Solicitudes y aprobaciones por parte de Indeportes Quindío, Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
b.Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	La liga Quindiana de Boxeo dio uso indicado a los dineros que aportados por el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos: • Campeonato nacional de boxeo categoría sub 17, realizado en la ciudad de Bogotá, D.C, en los días del 3 al 10 de abril de 2026.Valor total ejecutado $5.300.000, en las líneas de inversión de inscripciones, alimentación, transporte y alojamiento. • Campeonato nacional de boxeo categoría senior sub 19, llevado a cabo en la ciudad de Santa Marta - Magdalena, del 3 al 10 de junio de 2026. Valor total ejecutado $7.580.000, en las líneas de inversión de transporte, alojamiento, inscripciones, alimentación e hidratación. Los cuales fueron aprobados por parte del Área Técnica de Indeportes Quindío, en las líneas de inversión de transporte,

	alojamiento, inscripciones, alimentación e hidratación. Valor total ejecuciones $12.880.000. Evidencias: Informes de ejecución de las actividades, informes financieros, facturas electrónicas, informes técnicos, registros fotográficos. Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
c.Presentar los soportes financieros y contables que justifican el aporte, facturas electrónicas, informe técnico, registro fotográfico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación y de apoyo.	La liga Quindiana de Boxeo presentó los soportes financieros que justificaron los aportes, facturas electrónicas, informes técnicos, registros fotográficos y demás documentos necesarios que están dentro del marco legal de este convenio de asociación y de apoyo, por cada una de las actividades desarrolladas. Evidencias: Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
d.Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de asociación y de apoyo. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga Quindiana de Boxeo presentó los informes que la supervisión requirió con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación y de Apoyo. Así mismo, atendió los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicitaron. Evidencias: Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
e.Presentar documento del representante legal y del revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada y/o elementos especializados a través del presente convenio de asociación y de apoyo al inventario de la Liga.	La liga Quindiana de Boxeo durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió implementación y/o dotación deportiva especializada.
f.La liga deportiva se compromete a custodiar adecuadamente la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados que adquiera a través del convenio de asociación y de apoyo, garantizando su correcta conservación, almacenamiento y protección contra pérdida, deterioro, uso indebido o daño, adoptando las medidas necesarias para	La liga Quindiana de Boxeo durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió implementación y/o dotación deportiva especializada.

preservar su integridad y funcionamiento y su mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando a ello hubiese lugar.	
g.La Liga deportiva deberá utilizar la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados adquiridos a través del convenio de asociación y de apoyo, exclusivamente para los fines institucionales autorizados, haciendo un uso responsable, técnico y seguro de los elementos, absteniéndose de prestarlos, cederlos o destinarlos a actividades no autorizadas, y reportando de manera inmediata cualquier daño o extravío, para lo cual el instituto a través del personal respectivo realizará una visita técnica de manera trimestral.	La liga Quindiana de Boxeo durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió implementación y/o dotación deportiva especializada.
h.Presentar acta de reunión y/o registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de asociación y de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	La liga Quindiana de Boxeo durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió implementación deportiva especializada.
i.Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación y de apoyo.	La liga Quindiana de Boxeo durante la ejecución del presente convenio de asociación y de apoyo no adquirió uniformes para competencia.
j.Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación y de apoyo, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal su fuere solicitado.	La liga Quindiana de Boxeo para la ejecución de las actividades subcontrató los servicios de alojamiento, alimentación y transporte, con la empresa FULL TRAVEL AXM de la ciudad de Armenia. Anexos: Facturas electrónicas de los servicios, rut, cédula del representante y el certificado de la matricula mercantil de la cámara de comercio. Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.
k.La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados,	La liga Quindiana de Boxeo diligenció y presentó el formato de evaluación de las actividades y la encuesta de satisfacción de la población beneficiada con el

metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	convenio de asociación y de apoyo. Evidencias: Formato de evaluación de las actividades de y las encuestas de satisfacción. Soportes electrónicos en Secop II y físicos en la carpeta del convenio.

BALANCE FINANCIERO

PAGOS				
No. DE ACTA	**ORDEN DE PAGO**	**FECHA**	**VALOR**	**PERIODO DEL PAGO**
01	592	25/03/2026	$5.300.000	LEGALIZACION DE ANTICIPO DEL 03 AL 10 DE ABRIL DE 2026
02	592	25/03/2026	$700.000	LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DEL 3 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2026
03	1735	19/06/2026	$6.880.000	DEL 3 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2026

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATO:	**$15.000.000**	
VALOR PAGADO:		**$12.880.000**
VALOR PENDIENTE DE PAGO		**$ 0**
A FAVOR DE LA CONTRATISTA:		**$ 0**
VALOR SIN EJECUTAR:		$ **2.120.000**
SUMAS IGUALES: (valor total)	**$15.000.000**	**$15.000.000**

COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACÉN Nº: ____N/A_____

ESTADO JURÍDICO DEL CONVENIO DE ASOCIACION Y DE APOYO No. 014 DE 2026

Amparo	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**60-44-101017625**	-0-	03/02/2026	05/02/2026	02/02/2026	30/11/2026

PAGO ANTICIPADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**60-44-101017625**	-0-	03/02/2026	05/02/2026	02/02/2026	30/11/2026

CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

A. Que el contrato de CONVENIO DE ASOCIACION Y DE APOYO No. 014 DE 2026, fue entregado por el representante legal y recibida por el supervisor ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI a la entera satisfacción, tal como consta en las actas de supervisión y pago final.
B. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.
C. Que al contratista SI __ NO X_ se le impuso multas y/o sanciones, por valor de $ _0_
D. Que, durante la ejecución del convenio, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones, que alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto. El representante legal de la Liga Quindiana de Boxeo manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.
E. Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado del CONVENIO DE ASOCIACION Y DE APOYO No. 014 DE 2026.

F. Del valor total del convenio de asociación y de apoyo No. 014 DE 2026, por un valor de $15.000.000 se ejecutaron $12.880.000, por consiguiente, se realizarán los trámites pertinentes ante la oficina de administrativa y financiera para el reintegro de los $2.120.000 de pesos pendientes por ejecutar con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **0280 del 27 de enero de 2026** y registro presupuestal **0298 del 30 de enero de 2026** con rubro **2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0.**

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los 21 SEP 2026

VICTOR HUGO AGUDELO FERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA LIGA

ANTONIO JOSÉ TOBÓN ECHEVERRI
SUPERVISOR

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
GERENTE GENERAL
INDEPORTES QUINDIO

Proyectó y elaboró: Johan Sebastián Echeverry Ocampo-Contratista apoyo
Proyectó y revisó: Antonio José Tobón Echeverri - Técnico Deporte Asociado
Revisó y aprobó: Mariana Araque Camacho- Jefe Administrativa y Financiera
Revisó y aprobó: María Isabel Rojas Vásquez -Jefe Jurídica Indeportes